



Ayuntamiento de Santa Brígida

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN ESTAS CASAS CONSISTORIALES, PARA LA CONTRATACIÓN, EN SU CASO, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PROYECTO LINEA DE BAJA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SANTA BRÍGIDA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ORDINARIA, ÚNICO LOTE Y PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Asistentes:

Presidente: -D. José Manuel Rodríguez Muñoz, Concejal Delegado del área de Contratación

Vocales: -Dña. Katiuska Hernández Alemán. Secretaria Municipal.
-Dña. Ana Belén Vecino Villa, Interventora Municipal
-Dña. Carolina Torrent Cabrera, Técnico de Administración General

Secretaria de la Mesa: -Dña. Mónica Alonso Peña, Funcionaria de este Ayuntamiento.

En estas Casas Consistoriales de la Villa de Santa Brígida, siendo las once horas y cincuenta minutos del día de la fecha, se reúne la Mesa de Contratación constituida en sesión de fecha 15 de junio de 2021 y compuesta en la forma anteriormente señalada, usando la Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de trabajo, para licitar a la obra de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado, lote único y el precio como único criterio de adjudicación.

El Orden del día es el siguiente:

3.- Propuesta adjudicación: 2127/2021 - Proyecto Línea de Baja Tensión de Alimentación del Polideportivo Municipal de Santa Brígida.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede por la Secretaria de la Mesa que suscribe, a informar a la misma de la no presentación de documentación por parte de la empresa **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, una vez transcurrido el plazo de 5 días concedido en requerimiento para justificación de oferta anormalmente baja, conforme se indicaba en el Informe del Ingeniero Técnico Industrial municipal, de fecha 16 de junio de 2021; por ello, se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de realizar las actuaciones procedentes:

3.- Propuesta adjudicación: 2127/2021 - Proyecto Línea de Baja Tensión de Alimentación del Polideportivo Municipal de Santa Brígida.

Del informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial municipal, con fecha 16 de junio de 2021, que consta en el expediente, y se da aquí por reproducido, se extrae la siguiente puntuación:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Valoración Formula 12.1
IMESAPI	80.356,58	85,08
ELECNOR	79.900,00	85,57
CYMI SA	78.312,78	87,30





Ayuntamiento de Santa Brígida

MULTISERVICIOS VERDE SUAREZ SL	77.069,26	88,71
ISLEÑA 77	68.368,03	100,00
EMPRESA REGIONAL DE MANTENIMIENTO INMEDIATO	78.733,21	86,84

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores y al informe técnico emitido, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden: 1

CIF: B76631233 ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.

No justifica propuesta anormalmente baja.

Total puntuación: 100

Orden: 2

CIF: B35301647 MULTISERVICIOS VERDE SUAREZ S.L.

Propuesta de adjudicación.

Total puntuación: 88,71

Orden: 3

CIF: A59920330 CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A.

Total puntuación: 87,30

Orden: 4

CIF: B85499119 EMPRESA REGIONAL DE MANTENIMIENTO INMEDIATO

Total puntuación: 86,84

Orden: 5

CIF: A48027056 ELECNOR S.A.

Total puntuación: 85,57

Orden: 6

CIF: A28010478 IMESAPI S.A.

Total puntuación: 85,08

Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que rige la presente contratación, conforme a la documentación presentada por los licitadores y sus ofertas para el cumplimiento del objeto del contrato, que constituyen parte integrante del mismo.

Una vez realizada la propuesta de adjudicación por los miembros de la Mesa, al licitador **MULTISERVICIOS VERDE SUAREZ S.L.**, procede formular requerimiento de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y posterior Resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que es firmada por el Presidente y funcionaria que suscribe actuando como Secretaria, dando fe, en el lugar y fecha al principio señalados.

DILIGENCIA para hacer constar que debido a un problema con el certificado digital, la presente acta se firma por la funcionaria que suscribe de forma manuscrita.

